

EDITORIAL

Tecnología y conocimiento

Establecer un marco regulatorio a la cadena de valor que vincula a la investigación, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento es el objetivo del proyecto aprobado por la Comisión de Futuro y despachado a la Sala para su debate y votación.

La norma presentada a trámite por el Ejecutivo, busca que el país pueda contar con las capacidades mínimas para transferir esta tecnología y conocimiento a la sociedad y la industria.

Para ello, la iniciativa se estructura sobre pilares como dotar de contenido al concepto de investigación en Instituciones de Educación Superior como una de sus funciones esenciales y crea el Repositorio Nacional de Conocimiento e Información Científica y Tecnológica.

Asimismo, establece con rango legal el deber de fomento de la ciencia abierta en dichas instituciones y dispone también el deber de fomento de parte del Estado a proyectos de investigación, creación, transferencia e intercambio de tecnología y conocimiento.